



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

El Ayuntamiento de Méntrida, en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, adoptó el acuerdo provisional de modificar la siguiente Ordenanza fiscal: Tasa por suministro de agua potable.

Finalizado el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, dicho acuerdo se eleva a definitivo mediante decreto de la Alcaldía número 50, del día 8 de abril de 2025, conforme establece el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El texto íntegro definitivo de las modificaciones es el siguiente:

#### 1º. ORDENANZA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

##### USO DOMESTICO:

Cuota fija: 5,0834 € abonado/trimestre.

##### Consumo:

-De 0-10 m<sup>3</sup>/trimestre: 0,3812 €/m<sup>3</sup>.

-De 10-30 m<sup>3</sup>/trimestre: 0,6349 €/m<sup>3</sup>.

-De 30-60 m<sup>3</sup>/trimestre: 0,8890 €/m<sup>3</sup>.

-Más de 60 m<sup>3</sup>/trimestre: 1,2698 €/m<sup>3</sup>.

##### USO NO DOMESTICO:

Cuota fija: 20,3091 € abonado/trimestre.

##### Consumo:

-De 0-10 m<sup>3</sup>/trimestre: 0,3805 €/m<sup>3</sup>.

-De 10-60 m<sup>3</sup>/trimestre: 0,7614 €/m<sup>3</sup>.

-Más de 60 m<sup>3</sup>/trimestre: 1,2698 €/m<sup>3</sup>.

CANON DE CONSERVACION CONTADORES: 2,5417 € abonado/trimestre.

Todo lo cual se pone en conocimiento de cualquier interesado (artículo 18 TRLRHL), haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 19.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Méntrida, 8 de abril de 2025.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º1.-1892